

injeros.

is señores Me he sido nombra prezaricos, Ajen- e extranjeros que . Por tanto, ro- DANCE BEL- publica en Bru- ódico muy notia- as i dramáticas,

.....\$ 8-60\$ 4-80 USTRADA.

ica cuatro veces uso volumen do le escogida lpetu- grabados interea- as i toda clase de gurines grabados ñnos, dibujos do tamaño natural, estúdios, abrigos, buenas piezas de njenio, como son

is los CUADROS le Castro i Serra hernado con mas

.....\$ 15\$ 8 I AMERICANA.

o tan ventajosa- cual se publica istará de 16 páji- i mejorablamen- El texto i los gral- a escritores i dis- edicion de jenera- is, mejores de In-

án derecho a re- o LA MODA ELE- ismos los precios i estos periódicos. Moda. El "pante" i na rebaja de \$4 sino a un ejem- ráncos."

NO.

notable en alto n; se publica en los folletos que se tores son de alto

TIANA.

domingo en Ma- ridad eclesiástica: un tomito de 64 opresion, excelente ta i adornado con guiteria.

Manus de Cund. E.U.C. BNC. Sentin 4 p. 12. =

p. 535-36 - vol. 12.3. 4-12. 4

F-2750

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....\$ 10-00 Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días, menos los domingos.

Bogotá, martes 9 de abril de 1872.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAITAN, carrera de Neiva, calle 1.ª número 18; i fuera de Bogotá, en las Agencias correspondientes.

Director i editor J. B. GAITAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exá- men, a.....\$ 3-00 columna. ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 cros. línea. { Por cada nueva id..... 0-02} —

Todo debe pagarse adelantado.

Historia.

EUROPA.

REVISTA POLITICA.

Londres, 17 de febrero de 1872.

Para la mas clara i cabal inteligencia de nuestras revistas de política jeneral, damos principio a ésta por una esposicion que abraza el conjunto de la situacion creada por la guerra de 1860, exámen retrospectivo que abrevia i facilita la simple esposicion de los hechos que componen la crónica de la quipcena, los cuales bastan por si solos, i tomando en consideracion las causas de que proceden para poner de manifiesto la índole i trascendencia de los cambios sobrevénidos i la manera en que estos afectan la suerte i el porvenir de las naciones.

Tres períodos señala la historia política de Europa i del mundo desde la grande i por demas artificial transaccion, sancionada por el Congreso de Viena.

La preponderancia absorbente de la liga de los gabinetes vencedores de Napoleon I, conocida con el nombre de Santa Alianza, constituyó el primero de estos períodos, cuya duracion alcanza desde la batalla de Wárteloo, hasta la revolucion de julio de 1830.

Forma el segundo, el conjunto de importantes hechos consumados por la alianza de las dos grandes potencias occidentales, bajo cuyo influjo i a despecho de la resistencia de los gabinetes de Viena, de San Petersburgo i de Berlin, en íntima union todavia, se verificó la independendencia de Bélgica i el establecimiento de dos monarquías constitucionales en la Península ibé-

lia, se hallan pendientes de la política que sigan aquellos imperios. La humillada i vencida Francia, que era preponderante antes de la guerra, a nada puede aspirar por si sola para reparar su desastre, si no estalla un rompimiento entre los dos colonos interesados en ver cumplidos sus destinos, en oriente la Rusia, i Alemania en el occidente.

Para la primera ha desaparecido el grande obstáculo de la union comun que Inglaterra i Francia ejercian en sostenimiento de la integridad de los dominios del Sultan. Inglaterra privada de sus alianzas en el continente, merced a la impotencia a que se ven reducidas la Francia i el Austria, habrá de renunciar a su protectorado sobre Turquía, sino pudiere contar con obrar de acuerdo con Alemania, en el caso de sobrevenir complicaciones en oriente. I por otra parte, la malquerencia de la Rusia respecto al Austria, malquerencia que cada día se va significando de una manera mas completa, ha de hallar un dique en la inteligencia que preside a las relaciones de los gabinetes de Viena i de Berlin, inteligencia que suficientemente explica el doble interes que ámbos tienen en ayudarse, pues para ámbos hai compensaciones suficientes en todas las eventualidades que, obrando de comun acuerdo, puedan sobrevenir.

A la Prusia le seria en estremo conveniente ofrecer a su antigua rival equivalencias en los territorios eslavos fronterizos al Austria, i esta potencia en union con su vecina, podrian dar a la Rusia el golpe de gracia, frustrando sus ambiciosos proyectos sobre la Turquía, al mismo

del imperio, promete resultados de mayor importancia.

Si de los hechos que en jeneral afectan la situacion de Europa venimos a los que en particular conciernen a determinadas naciones, nos hallamos en presencia del ruidosísimo asunto que el tratado de Washington ha sometido al arbitraje del Brasil, de Italia i de Suiza representados en la conferencia de Jinebra. Asunto es este que no cabe tratar aisladamente, por venir a ser el resúmen de una larga historia de rivalidades i de pependencias entre las dos grandes ramas de la raza anglosajona.

Desde las disputas orijinadas por la cuestion del territorio del Oregon i de la isla de San Juan, apénas han cesado Inglaterra i los Estados Unidos de verse envueltos en contestaciones i en disgustos habitualmente amortiguados, merced a las concesiones que la primera no ha cesado de hacer a la gran república trasatlántica.

Esta condescendencia de parte de Inglaterra, tenida por muchos como muestra de debilidad i de excesivo amor a la paz, no carecia hace algunos años de fundamento nacido de dos consideraciones de no poco peso. La vecindad del Canadá, posesion inglesa espuesta por su situacion jeográfica a invasiones de los Estados Unidos, asi como la creencia de que la industria inglesa no podia pasar sin el algodón en ramo, primera materia que alimentaba el ramo de fabricacion mas importante de estas islas, eran las dos consideraciones que mayormente influian en el ánimo de su Gobierno para mostrarse obsequioso i fácil hácia las repetidas exigencias del hermano Jonathan, como John Bull llama a su enjendro de allende los mares.

Ese estado de cosas constituye la permanencia del punto vulnerable por donde los Estados Unidos pueden imponer a Inglaterra una humillacion, arrancándole por la fuerza territorios que solo posee de nombre, i cuya conservacion es a esta potencia ocasion de un peligro constante sin jénero alguno de compensacion.

La otra causa de coaccion moral que mas influencia ha tenido sobre los ingleses para mostrarse condescendientes hácia sus rivales, ha sido la creencia en que estaban, de tener que vivir sujetos a la tiranía del Rei Algodon, (King Cotton), como se designaba a la imprescindible necesidad de dicha primera materia; pero este motivo de coaccion lo ha disipado la esperiencia de lo sucedido a consecuencia de la gran contienda del norte contra el sur. La prueba está ya hecha, puede Inglaterra suplir, aunque con algun sacrificio, la falta del algodón de los Estados Unidos. Caro ha costado a aquella el desengaño, pero lo ha adquirido a costa de los padecimientos de su poblacion jornalera, jenerosamente socorrida en la penuria, hija de una prolongada huelga, por las clases ricas de este pais. Trabajadores i capitalistas prefirieron sus sufrimientos i sus pérdidas a haber impulsado al Gobierno a declararse en favor de los del sur, en cuyo caso no se habria padecido la penuria de algodón que durante dos o tres años tantos quebrantos ocasionó al comercio inglés.

No agradeció el pueblo americano este importante servicio i formóse en América una opinion abiertamente hostil a Inglaterra, dirigida a presentar como agravio lo que habia sido efecto de casi irremediables circunstancias. Inevitable habia sido

45

en alto
buca en
a quo se
do alto

en Ma.
siástica
o do 64
scolento
do con
ora dra-
on el ob-
teatros

eminen-
nado de
on r vale
\$ 7-50
\$ 4-30
los Es-
los co-
as.
el quo
a do talla
so entre-

termina-
rrir a mi
Florian,
scricion
a que así

20-3

ION
a
esporta-

&
Real nú-
s respec-
45-4

IORES.
año co-
na, metal
caba de
limero 8.
4-4

Alianza, constituyó el primero de estos períodos, cuya duración alcanza desde la batalla de Waterloo, hasta la revolución de julio de 1850.

Forma el segundo, el conjunto de importantes hechos consumados por la alianza de las dos grandes potencias occidentales, bajo cuyo influjo i a despecho de la resistencia de los gabinetes de Viena, de San Petersburgo i de Berlin, en íntima unión todavía, se verificó la independencia de Bélgica i el establecimiento de dos monarquías constitucionales en la Península ibérica. Apuella alianza que hubiera podido rejenear a Europa, asegurando la preponderancia de un sistema de libertades públicas i de equilibrio conforme al interes jeneral de todas las naciones, no dió los sazonzados frutos a que estuvo destinada, merced a las vacilaciones, a la timidez i al personalismo que caracterizaron el reinado de Luis Felipe.

Los matrimonios españoles señalaron el término de la malograda alianza i el cataclismo de 1848 i la guerra de Crimea, abrieron el tercer período, cuyo triste final han sido las victorias de la Prusia i la toma de Paris.

Durante la primera de las tres épocas que acabamos de señalar, los negocios del mundo se regulaban por el acuerdo de las cinco potencias, llamadas grandes, a saber, los tres gabinetes del norte, con los que hacian entónces causa comun, el de Paris i el de Lóndres. En el segundo período contrarestaban estos dos últimos las tendencias de los autócratas del norte, i durante el último, las veleidades, las sordas intrigas i las escéntricas empresas del segundo imperio frances, mantuvieron al mundo en la perplejidad i en la duda, respecto a eventualidades que han terminado en haber recojido la Prusia el guante imprudentemente lanzado por el tercero de los Napoleones i el haber creado la situacion ante la cual nos hallamos actualmente.

Descuellan en ella dos grandes entidades políticas, dos centros de fuerza i de atraccion, dos móviles dueños en la actualidad de impulsar los sucesos hácia la paz o hácia futuras guerras, segun sean movidos por el interes, la pasion o el sentimiento de la inmensa responsabilidad que pesa sobre los que presiden a los Consejos de los dos imperios de Alemania i de Rusia. Puede asegurarse que las demas naciones, Inglaterra, Francia, Austria, e Ita-

do ble interes que ámbos tienen en ayudarse, pues para ámbos hai compensaciones suficientes en todas las eventualidades que, obrando de comun acuerdo, puedan sobrevenir.

A la Prusia le seria en estrecho conveniente ofrecer a su antigua rival equivalencias en los territorios eslavos fronterizos al Austria, i esta potencia en union con su vecina, podrian dar a la Rusia el golpe de gracia, frustrando sus ambiciosos proyectos sobre la Turquía, al mismo tiempo que en último extremo i si a ella se vieran compelidas, las dos potencias alemanas podrian amenazar a la Rusia con el espectro de la Polonia, cuya resurreccion que fué imposible para la Francia, seria hacedera i fácil para potencias bajo cuyo dominio se hallan las dos terceras partes del antiguo reino de los Jajelones i de los Sobieskis.

No creemos necesario llevar mas allá la demostracion de cuán preponderante es la situacion de los dos grandes Imperios del Norte i hasta qué punto de ellos está pendiente la paz del mundo o la renovacion de las escenas de sangre de que apenas acaba de verse libre Europa. Una circunstancia, aunque secundaria de gran valer, acrecienta la aptitud en que tanto la Prusia como la Rusia, se encuentran para obrar con desembarazo segun convenga a sus designios. La satisfactoria situacion en que ya se encontraba la Hacienda de Prusia ántes de la guerra, se ha fortalecido con una plétora de dinero que permite al gabinete de Berlin emprender una larga lucha sin necesidad de imponer tributos ni de contraer empréstitos, merced, dicho se está, a los veinte mil millones de reales en metálico sonante que hace entrar en sus arcas la contribucion de guerra impuesta a la Francia.

Mayor sorpresa, por lo inesperado, debe causar el hecho insólito de que por primera vez, en el presente siglo, el tesoro de Rusia haya dejado de estar en *déficit*. El fenómeno es tanto mas significativo cuanto que no es accidental. De algunos años a esta parte el *déficit* secular que ascendia a muchos millones de rublos, se ha ido progresivamente disminuyendo hasta convertirse en el presente año en un sobrante de cuatrocientos mil rubros, pequeña suma en verdad, pero que siendo efecto previsto de reformas i mejoras en la administracion

peso. La vecindad del Canadá, posesion inglesa espuesta por su situacion jeográfica a invasiones de los Estados Unidos, así como la creencia de que la industria inglesa no podia pasar sin el algodón en rama, primera materia que alimentaba el ramo de fabricacion mas importante de estas islas, eran las dos consideraciones que mayormente influian en el ánimo de su Gobierno para mostrarse obsequioso i fácil hácia las repetidas exigencias del hermano Jonathan, como John Bull llama a su enjendro de allende los mares.

Con sabia prevision reformó hace tiempo, el parlamento inglés su lejislacion colonial, emancipando de hecho a sus antiguas dependencias situadas en las diferentes partes del globo i mas particularmente aun al Canadá, pais al que dotó de un parlamento i de un Gobierno independiente. Tuvo principalmente en mira Inglaterra al obrar así evitarse la repeticion de que sus colonias le diesen su emancipacion a la rebelion el dia en que dejase de serles aceptable su union a la madre patria. A este efecto hizo las dueñas de sí mismas poniéndolas en el caso de separarse cuando quisieran, i para que nada faltase a la posibilidad de efectuarlo fueron retiradas las tropas inglesas que guarnecian el Canadá i el pais entregado a sus solas fuerzas i recursos.

Despues de haber hecho tanto en la prevision de un porvenir algo remoto, no se concibe cómo la prevision de los ministros ingleses, no les dijo que respecto al Canadá, habia algo mas que hacer i que ínterin subsistiese la dependencia aunque indirecta, de aquel pais respecto a la corona de Inglaterra, los Estados Unidos tendrian *sous la main* (a servirnos de la alocucion francesa) la facilidad de poder provocar, amenazar, agraviar a Inglaterra, siempre que quisieran. Un escrúpulo de mal entendida jenerosidad hácia los habitantes del Canadá, que no querian renunciar del todo a su conexon con la madre-patria, detuvo a este pais i le impidió rechazar el mantenimiento del lazo de union, que aún se conserva; union sin objeto que la justificase en nuestro sentir, pues para los canadienses su futura, voluntaria o forzada anexion a los Estados Unidos, ha de ser inevitable i a Inglaterra de nada sirve, para nada la necesita un pais cuya dependencia conserva apegar suyo.

este pais. Los americanos i sus pérdidas a haber impulsado al Gobierno a declararse en favor de los del sur, en cuyo caso no se habria padecido la penuria de algodón que durante dos o tres años tantos quebrantos ocasionó al comercio inglés.

No agradeció el pueblo americano este importante servicio i formóse en América una opinion abiertamente hostil a Inglaterra, dirigida a presentar como agravio lo que habia sido efecto de casi irremediables circunstancias. Inevitable habia sido que contando en este pais partidarios la causa de los del Sur, dejasen de lozrar aquellos, merced a sus ardidés, que saliesen de los puertos de Inglaterra dos o tres buques desarmados, entre ellos el célebre "Alabama," los que fuera de la jurisdiccion inglesa se pertrecharon i pusieron a servicio de los del Sur. De este hecho imprevisto i causal, se hicieron armas los americanos para jurar venganza contra este pais, en realidad mas bien que por la referida queja, porque este Gobierno hubiese reconocido como beligerantes a los Estados del Sur; reconocimiento que procedia derechamente, segun el derecho de jentes, desde el punto en que el mismo Gobierno americano decretó el bloqueo de los Estados rebeldes.

Pero los señores del norte que hablan mucho de derechos i de justicia, al paso que saben crearse, siempre que les conviene un derecho *ad hoc* i que en punto a justicia no la hacen entrar por su casa, sobre todo respecto a las naciones extranjeras cuando la pasion o la codicia los mueve, habrian querido que Inglaterra se hubiese declarado abiertamente en favor de la Union i sido su aliada contra los rebeldes. De que esto no fuese así, los Estados Unidos, que se habian negado a aceptar las estipulaciones de la paz de Paris de 1856 respecto a la abolicion del Corso, formaron el proyecto de que a la primera guerra marítima que estallase, no importara entre qué naciones, sus puertos se convertirian en arsenales para buques armados contra el comercio inglés.

"O indemnizarnos a nuestro gusto, dijeron a este pais los americanos, de todas las pérdidas que a nuestra navegacion han causado los buques que orijinariamente salieron de vuestros puertos, o nosotros en cuanto la ocasion se presente convertiremos en derecho establecido emprender el corso contra vuestro comercio; i como vuestros buques.

«cubren todos los mares, estamos seguros de que organizando en vuestro daño una formidable piratería por cada presa que hizo o destruyó el *Alabama*, nos dará centenares de bajeles ingleses capturados o quemados.»

Ante semejante perspectiva se asustó el comercio inglés i forzó en cierto modo la mano a su gobierno para que entrase en tratos con el terrible hermano Jonathan, adoptando una política opuesta a la seguida por Lord John Russell, quien siendo ministro de negocios extranjeros, había rechazado la pretensión de indemnizar daños de que no se creía responsable a su país, cuyo Gobierno real i efectivamente había hecho cuanto pudo i le permitían las leyes, para observar fielmente los deberes de la neutralidad.

La conducta i proceder de los Americanos en este negocio guarda analogía con lo que respecto a los promovedores de malas causas estigmatizan los Franceses con el nombre de *chantage*, con la sola diferencia de haber los Americanos sustituido a la difamación, las amenazas de recurrir a ruines medios de venganza.

Entrados en el camino de comprar la benevolencia de sus descendientes de allende los mares, los ministros ingleses no han cesado de cometer error sobre error. Momentáneamente pudo considerarse transijido el asunto en tiempo del gabinete Derby-Disraeli; Mr. Reverdy-Johnson, último ministro Plenipotenciario del Presidente Johnson, de ruidosa memoria, revestido de poderes de su Gobierno i deseoso de terminar las diferencias que alejaban uno de otro a los dos pueblos i de que estrechasen los lazos de una duradera amistad, ajustó un tratado que arreglaba todas las dificultades i proveía al remedio de los alegados perjuicios. Pero el Senado de los Estados Unidos desechó aquel tratado, mostrando en ello que daba mas importancia a conservar un arma de guerra contra Inglaterra que a recibir de manos de esta una equitativa compensación.

El actual gabinete con ménos acierto que buena intención; renovó los tratos que había suspendido el veto del Senado i consintió en que Plenipotenciarios ingleses, marchasen a Washington, para que en union con los nombrados por aquel Gobierno, concluyesen un tratado, el que

tan contra semejante interpretación de un tratado ajustado para transijir amistosamente determinadas reclamaciones, a las que es absurdo dar tan alta interpretación. Sosteniendo que no puede deducirse esta de los términos del tratado, niégase Inglaterra a que el tribunal arbitral dirima la contienda fuera de los límites del sentido que este país da a las estipulaciones suscritas por su Gobierno.

Todavía no es del todo conocida la final respuesta que los americanos opondrán a la *fin de non recevoir*, anunciada por el Gobierno inglés, aunque si ha de juzgarse por los telegramas venidos de América, el gabinete de Washington no desiste de las exajeradas pretensiones que ha formulado.

No diremos hoy mas sobre este complicado asunto cuyas faces pueden cambiar de un día a otro, i que se halla sin duda destinado a pasar por peripecias de las que en nuestras sucesivas revistas habremos de hacernos cargo.

Ocupa todavía la Francia suficiente lugar en el mundo, no obstante la lamentable situación a que se ve reducida, para que dejemos de observar cuánto se oscurece i complica el porvenir de esta postrada Nación, que trabajosamente se debate ante la carencia de un Gobierno i de instituciones definitivas, ante la división de sus naturales, fraccionados en grandes i contrapuestos partidos, i abrumada bajo el peso de un tributo que pagar al extranjero vencedor, tributo que todavía asciende a doce mil millones de reales. Por grande que realmente fuese la prosperidad a que había llegado la Francia, excede a las fuerzas de su constitución económica, la doble atención del inmenso rescato que tiene que pagar a los alemanes, juntamente con el propósito de conservar i de acrecer un estado militar que le permita conservar la actitud preponderante que estaba acostumbrada a representar en el mundo.

Como decíamos, esta doble carga parece insostenible, i sin duda agrava la crítica situación en que este país se encuentra, la circunstancia de que vaya perdiendo en popularidad i en crédito el eminente hombre de Estado que se halla al frente de su

importancia, atendida la oscuridad del nuevo apóstol, a su rebeldía, pero no hai que olvidar que Lutero, también oscuro fraile, dividió la Iglesia i fundó el protestantismo. Sin pretender nosotros tener voto en cuestiones teológicas, observaremos, sin embargo, a título de cristianos sinceros, que la aspiración de los nuevos sectarios, de trabajar en favor de la reconciliación de las tres grandes Iglesias fundadas sobre los evangelios i la palabra del Redentor, a saber, la romana, la de oriente i la protestante, es un pensamiento que debe encontrar eco en cuantos creen en la doctrina del Crucificado.

De propósito hemos dejado para el final de esta revista, lo concerniente a la nación española, de cuyos asuntos i de cuya situación no cabe hacerse cargo sin inspirarse a la vez que de un espíritu eminentemente liberal, de convicciones ajenas a condescendencias de partido, toda vez que entre los que se preparan para la gran contienda electoral ámbos representan principios de libertad.

Si en la contienda empeñada entre las dos parcialidades que militan bajo las denominaciones de Zorrillistas i de Sagastinos, únicamente se tratase de los principios consignados en los manifiestos del 12 i del 15 de octubre suscritos por los comités de ámbos partidos, la preferencia que habria de darse a uno sobre otro documento, se reduciría a una cuestión de simpatías personales, pues tanto uno como otro encierran cuantas garantías pueden satisfacer a los revolucionarios de setiembre, a los sostenedores de la legalidad creada por la Constitución de 1869. Pero no es posible desconocer que a retaguardia de los radicales se hallan los carlistas i los simpatizadores de la *Internacional*, al paso que con los ministeriales forman conservadores cuyas declaraciones dinásticas no han sido suficientemente explícitas.

Entre ámbas parcialidades se halla la gran mayoría de españoles no afiliados a determinados partidos que anhelan el afianzamiento de la libertad, pero que también desean estabilidad, orden, justicia i que no se vaya mas allá de los límites de la Constitución. Por otra parte una no ménos respetable mayoría de liberales que no quieren volver a lo pasado, temen que

haya ni coacciones por parte del Gobierno ni presión ilegítima, ni amenazas coercitivas por parte de la oposición.

En presencia de semejantes contingencias se está espuesto a que suceda lo que otras veces; que se dé como expresión del sufragio público lo que solo sea la de una minoría violenta o audaz; de que prevalezcan los amaños de autoridades osadas o hábiles que seduzcan o hagan que se retraigan votos que habrían cambiado el resultado de los escrutinios. I en cuanto a trampas electorales, todavía deben vivir muchos de los que alcanzaron los únicos tiempos en que hubo la única especie de libertad electoral de que se haya disfrutado en España bajo el régimen de la constitución de 1837, época en la cual toda la teoría electoral de los dos partidos entonces militantes, el moderado i el progresista, se reducía a ganar las mesas de los colegios i a llevar las actas firmadas en blanco a la cabeza del distrito, para que puestos allí de acuerdo los comisionados de cada partido, las llenasen a medida de las necesidades de la situación, esto es, haciendo resultar en las actas el número de votos necesarios para dar el triunfo a su partido.

(De "El Eco de Ambos Mundos.")

INSERCIÓNES.

LAS ARMAS COMPRADAS

En los Estados Unidos por el Ministro colombiano.
Como réplica a lo que respecto de este asunto dijo *El Tradicionista* número 19, censurando al Gobierno que encargó i al Ministro que compró las armas que acaban de llegar al parque nacional, tenemos el gusto de reproducir en las columnas del *Diario* varios documentos publicados en el *Diario Oficial* número 2,506, correspondiente al 4 del presente mes. De tales documentos aparece no solo que los fusiles Remington contratados por el señor Santiago Pérez son de primera calidad, sino también las mejores armas que hoy posee la República; i que por lo mismo no son de los que quedaron rezagados por allá en 1860, i el Gobierno, lejos de estar

mostrando en ello que daba mas importancia a conservar un arma de guerra contra Inglaterra que a recibir de manos de esta una equitativa compensacion.

El actual gabinete con ménos acierto que buena intencion, renovó los tratos que habia suspendido el veto del Senado i consintió en que Plenipotenciarios ingleses, marchasen a Washington, para que en union con los nombrados por aquel Gobierno, concluyesen un tratado, el que efectivamente fué ajustado entre ambas partes i por el que se convino en sujetar al juicio de árbitros, las respectivas reclamaciones de ámbos Estados.

Pero los Plenipotenciarios ingleses que firmaron el tratado i los Ministros que lo ratificaron, no tuvieron en mientes con quién tenian que habérselas, consintieron frases ambiguas en los artículos, i creyendo estipular que únicamente se obligaban a satisfacer los daños que hubieran podido causar el Alabama i sus consortes, esto es, las presas que estos hubieren hecho o destruido, suscribieron un formulado, del cual deducen los americanos que los ingleses deben pagar no tan solo los daños causados por dichos buques, sino todos los indirectos que atribuyen a la supuesta ayuda prestada por los ingleses a los rebeldes.

Si no hubicseis reconocido a estos el derecho de beligerantes, dice el Gobierno americano, no se habrian los del sur animado a prolongar la lucha; esta habria acabado dos años ántes, i lo que en ellos ha costado mantener la guerra nos lo debeis indemnizar. La existencia de los corsarios que permitisteis saliesen de vuestros puertos, obligó a nuestros armadores a buscar el amparo de pabellones extranjeros; vuestra navegacion aprovechó de este cambio i enriqueció vuestro comercio en perjuicio del nuestro; durante toda la guerra prolongada por culpa vuestra, los premios de nuestros seguros marítimos se aumentaron considerablemente.

I por este estilo siguen los americanos abultando sus partidas de cargo, hasta el punto de hacer subir las sumas que ante los árbitros reclaman a la fabulosa cantidad de CUATROCIENTOS MILLONES de libras esterlinas, o sean CUARENTA MIL MILLONES de reales.

Ante tan monstruosa pretension no es extraño se haya sublevado la opinion pública en Inglaterra; i los Ministros, el Parlamento i la prensa a una voz, protes-

que tiene que pagar a los alemanes, juntamente con el propósito de conservar i de acrecer un estado militar que le permita conservar la actitud preponderante que estaba acostumbrada a representar en el mundo.

Como decíamos, esta doble carga parece insostenible, i sin duda agrava la crítica situacion en que este pais se encuentra, la circunstancia de que vaya perdiendo en popularidad i en crédito el eminente hombre de Estado que se halla al frente de su Gobierno. No es dudoso que Mr. Thiers es la expresion de la mas alta capacidad política de la Nacion Francesa; pero para desplegarla necesitaría de la confianza i de la perseverancia de un pueblo en cuyo carácter no predominan esas dos calidades, no es posible hacer una política nacional en un pais colocado en la dificilísima situacion en que los franceses se encuentran.

* *

El eclipse porque está pasando el Pontificado romano, despojado de sus temporalidades i prisionero en el Vaticano, no basta a privar de la importancia que aún tienen las cuestiones religiosas. Alemania ha tomado, como es sabido, una iniciativa de reforma, nacida en el seno de la Iglesia católica, reforma que divide en dos campos a los fieles del imperio. La escuela de Munich, a la que sirve de bandera la incontestable ciencia del teólogo Dollinger, aliado del gabinete de Berlin, ha entrado en lucha con la seccion del clero que se ha adherido a la infalibilidad pontificia decretada por el Concilio vaticano, i tomando cartas en la contienda el príncipe de Bismarck, acaba de declarar ante el parlamento federal que el imperio con todo su influjo i poderío está contra Roma i los Jesuitas, si éstos no arrian bandera i cesan de mostrarse hostiles a la política del gran canciller.

De donde ménos podía esperarse acaba de saltar una nueva chispa contra la ortodoxia romana. Un párroco de Paris, el Abate Michaud, ha levantado bandera aliada de la que tremolan el doctor Dollinger i el presbítero Loysón conocido en religion bajo el nombre de Padre Jacinto, i se espresa en carta dirigida al Arzobispo de Paris, en términos que hacen presentir un sectario a la vez que moderado, docto. Los periódicos religiosos aparentan no dar

algunos de la *Tradicionalista*, un paso que con los ministeriales forman conservadores cuyas declaraciones dinásticas no han sido suficientemente explícitas.

Entre ámbas parcialidades se halla la gran mayoría de españoles no afiliados a determinados partidos que anhelan el afianzamiento de la libertad, pero que también desean estabilidad, orden, justicia i que no se vaya mas allá de los límites de la Constitución. Por otra parte una no ménos respetable mayoría de liberales que no quieren volver a lo pasado, temen que el triunfo de los ministeriales pueda conducir a soluciones que no estén dentro del jenuino espíritu de la monarquía democrática.

Tal cual acabamos de plantearla es la verdadera cuestion que se ajita entre el Gobierno i la oposicion i en los términos que ella encierra, cabe, sin acusar de pérfidas intenciones a uno ni otro partido, irá a la demagogia o a la reaccion. El último manifiesto dado a luz por los radicales, anuncia que aceptan la lucha en el terreno legal i que creen obtener la victoria si no hai coacciones ni falseamiento en los procedimientos electorales, pero que se retraerán, i ya se sabe lo que esto significa, si descubren amañamientos administrativos. Posible i aun fácil es que a esto contesten los conservadores de la situacion, los unionistas a quienes no es dado negar que contribuyeron a la revolucion tanto, sino mas, que los radicales, que para conocer la verdadera mayoría del pais, para que el sufrujio universal se ejercite libre i sin trabas, es absolutamente necesario que la autoridad proteja a los electores pacíficos a quienes asustan las amenazas, el ruido i las bullangas tan fáciles de suscitar por los que aspiran al monopolio de la popularidad.

Este i no otro, es el dilema empeñado i del que solo tocaría ser juez, a la entidad de una robusta opinion pública que desgraciadamente no existe suficientemente caracterizada en nuestra España, entidad que solo puede encontrarse en el profundo respeto a la lei, en la escrupulosa observancia de sus disposiciones, en que los empleados del Gobierno no abusen de su autoridad ni los ciudadanos de sus derechos. Desgraciadamente las costumbres políticas del pais no se hallan bastante formadas para ofrecer la garantía de que todos cumplan con su deber, de que no

no varios documentos publicados en el *Diario Oficial* número 2,506, correspondiente al 4 del presente mes. De tales documentos aparece no solo que los fusiles Remington contratados por el señor Santiago-Pérez son de primera calidad, sino también las mejores armas que hoy posee la República; i que por lo mismo no son de los que quedaron rezagados por allá en 1860, i el Gobierno, lejos de estar avergonzado, como le parece a *El Tradicionista*, debe estar por extremo satisfecho de su adquisicion. Hai quien asegura que la superioridad del fusil Remington sobre los demas conocidos, es incuestionable; i si no recordamos mal, como que el Gobierno austriaco los prefirió para armar su ejército.

Mui censurable nos parece la manía de juzgar las cosas a priori i desde el punto de vista de las simpatías o las antipatías.

En cuanto a la batería, fácil es comprender que hoy no puede haber cañones tan livianos i pequeños que se puedan cargar i trasladarse de un punto a otro sin graves dificultades en paises tan quebrados como el nuestro, donde por lo mismo son difíciles las vias de comunicacion.

Respecto al precio de los rifles, no creemos que puedan obtenerse a uno mas bajo, con la circunstancia de que el Ministro hubo de ajustar el negocio por sí mismo, porque así derivaba mejores ventajas para la Nacion.

En nuestro triple carácter de periodistas, de amigos de la Administracion que terminó i del señor Pérez hacemos las anteriores rectificaciones i publicamos los documentos mencionados; lectura que nos permitimos encarecer a los señores Redactores de *El Tradicionista*, i que no dudamos reproducirán, siquiera sea en parte, para reparar juicios temerarios.

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo nacional—Secretaría de Guerra i Marina Sección 2.ª—Número 151—Bogotá, Julio 13 de 1871.

Señor Santiago Pérez, Ministro de la República. El Gobierno de la República ha fijado

481